



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 22 de Febrero de 1973.-

033/73

Exp.N°131/73

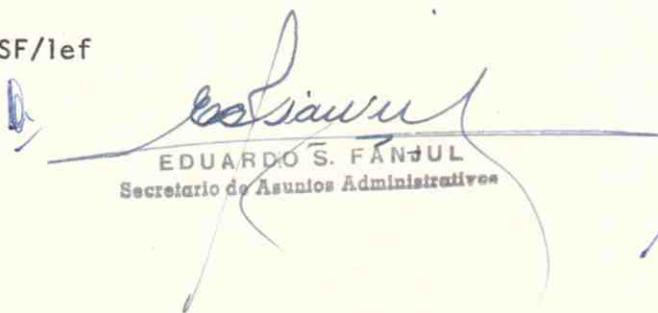
VISTO:

Que con motivo de analizar el plan de estudios de la carrera de Historia, el Departamento de Humanidades solicita autorización para / realizar un Simposio y en uso de las atribuciones conferidas por el / Art.4° de la Ley 19.633;

EL DELEGADO ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

- Art.1°.- Autorizar al Departamento de Humanidades a organizar un Simposio que tendrá por objeto analizar el plan de estudios de / la carrera de HISTORIA, el que se llevará a cabo en esta ciu / dad entre los días 16 y 17 de Marzo próximo, con la partici / pación de los profesionales cuya nómina se consigna en estas / actuaciones.-
- Art.2°.- Disponer que por Secretaría Administrativa se adopten las me / didas correspondientes para la remisión de pasajes de los in / vitados que acepten su participación en dicho Simposio, ya / sea por vía aérea o reintegro de los que utilicen otras vías / de transporte para su arribo a Salta.-
- Art.3°.- Por Dirección General de Administración se afectará la suma / de DIEZ MIL PESOS (\$ 10.000,=) con cargo a las respectivas / partidas del presupuesto vigente, para la atención de los // / gastos que se originen con motivo del referido Simposio.-
- Art.4°.- Hágase saber y siga a Secretaría Administrativa y Dirección / General de Administración para su toma de razón y demás efec / tos.-

ESF/lef


EDUARDO S. FÁNJUL
Secretario de Asuntos Administrativos


Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DELEGADO ORGANIZADOR